

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 17 de Enero de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1.057 /VISTOS:

- 1) D.A. N° 11.421 de 28 de Noviembre de 2018 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO FERRETERÍA Y RELACIONADOS AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2019-2020"**;
- 2) Oficio Ord. N° 16/2019 de 15 de Enero de 2019 de Encargada de Adquisiciones a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO FERRETERÍA Y RELACIONADOS AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2019-2020"**;
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2018/123 de Noviembre de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de **\$96.000.000.-**, para licitar **"CONTRATO DE SUMINISTRO FERRETERÍA Y RELACIONADOS AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2019-2020"**. El gasto deberá imputarse al presupuesto del año 2019 y 2020, al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 04 Materiales de Uso o Consumo;
- 4) El Acuerdo N°26/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/01/2019, Acta N°03/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA 2464-41-LP18: "CONTRATO DE SUMINISTRO FERRETERIA Y RELACIONADOS AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2019-2020"
ID	2464 - 41 - LP18
ADJUDICATARIO	BARRACA DE MADERAS CENTRAL LIMITADA , Rut. 81.336.500-6, con domicilio en Av. Condell N°191, Quillota, Teléfono 332-310274, Representante Legal: ANAMARIA RAZETO FERRETTO , RUT: [REDACTED] Cargo: Representante Legal, email: maderascentral@gmail.com RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO , [REDACTED] Representante Legal: RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO , Rut: [REDACTED]
DISP. PRESUPUESTARIA	\$96.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de formalización del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
FORMALIZACION CONTRATO	Será suscrito entre la Entidad Licitante y el Adjudicatario(s) dentro del plazo establecido en las Bases, debiendo publicarse en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl

- 5) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 6) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO

PRIMERO

ADJUDÍCASE la Licitación Pública denominada:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA 2464-41-LP18 "CONTRATO DE SUMINISTRO FERRETERIA Y RELACIONADOS AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2019-2020"
ID	2464 - 41 - LP18
ADJUDICATARIO	BARRACA DE MADERAS CENTRAL LIMITADA, Rut. 81.336.500-6, con domicilio en Av. Condell N°191, Quillota, Teléfono 332-310274, Representante Legal: ANAMARIA RAZETO FERRETTO, RUT: [REDACTED] Cargo: Representante Legal, email: maderascentral@gmail.com RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, R [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Representante Legal: RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, Rut: [REDACTED]
DISP. PRESUPUESTARIA	\$96.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de formalización del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
FORMALIZACION CONTRATO	Será suscrito entre la Entidad Licitante y el Adjudicatario(s) dentro del plazo establecido en las Bases, debiendo publicarse en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl

SEGUNDO

REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO

ADOpte la Encargada de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Adquisiciones - Finanzas - Adm. Municipal - ITO - Delegación San Pedro (Hugo Arancibia), Supervisor Obras Comunitarias 9. (Rolando Pacheco), Funcionario Operaciones - Acuerdo N°26/19, Acta N°03/2019.

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-